

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

CONCEJALES/AS: _____

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D^a Isabel Rodríguez Tobaruela

D^a Sofía Díaz Álvarez

D. Eusebio González Castilla

D^a María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Niñez Maloar

D^a Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D^a Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Carmen Muñoz Paredes

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D^a María Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En el Centro Municipal de Cultura “Federico García Lorca” (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día dieciséis de enero de dos mil catorce, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D^a. Lourdes Castellanos Alcázar y D^a. M^a Asunción Fernández Cubero.

D. Jesús Silvestre Maqueda se incorpora a la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos, durante el debate del segundo punto del Orden del día

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

I.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS

CON LOS NÚMEROS 3831/2013 A 4100/2013.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los

números **3831/2013** a **4100/2013**, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Francisco Javier Corpa Rubio hace referencia al Decreto de Alcaldía número 3973/2013, relativo a la solicitud de personación del Ayuntamiento en el Juzgado número cinco de Coslada, donde se siguen diligencias previas en el procedimiento 726/2011, relativas a posibles delitos perseguibles de oficio en relación a la aportación en su día de la Plaza España de la localidad como capital social a la Sociedad Plaza España San Fernando, S.L. y otras actuaciones relacionadas. Pregunta si se ha pronunciado ya el Juzgado número cinco, si acepta la personación del Ayuntamiento y qué procedimiento va a seguir el Alcalde para informar al conjunto de la Corporación de todas y cada una de las diligencias y de lo que va sucediendo en este procedimiento sobre Plaza España.

D^a. María José Barceló Calvo, en relación con los Decretos números 4090 al 4096/2013, relativos a seguros sobre los que se ha hecho un contrato menor de duración de tres meses, pregunta lo siguiente: “Sé que se tenía que sacar la póliza global, porque son parciales, cada uno está destinado a una cosa, y quería saber cuándo tienen previsto sacar la licitación, como se comentó, para la póliza de seguros”.

D. Eusebio González Castilla, cita los Decretos números 3956, 3957 y 3918/2013 del Área de Hacienda, relativos a modificaciones de crédito, para decir al Concejal: “se nos está dando cuenta del Decreto, pero no del expediente de modificación de crédito, que tendremos que verlo en un próximo Pleno, supongo que en esta ocasión se le habrá pasado, porque son decretos del 16 de diciembre, pido al Concejal que lo lleve a una próxima Comisión, para dar cuenta de esos expedientes”.

A continuación hace mención al Decreto 4041/2013: “Tiene que ver también con Hacienda, es el decreto de prórroga del Presupuesto para el año 2014. Le pido que en la próxima Comisión Informativa nos traiga toda la información posible de la prórroga, sobre todo de las partidas más importantes de este presupuesto. Quiero que nos digan la razón del incremento en los ingresos de casi seis millones de euros respecto al año pasado”.

Para finalizar pregunta al Sr. Alcalde por el Decreto mencionado por el Portavoz del Grupo Socialista, de la solicitud de personación en el Juzgado de número cinco de Coslada, sobre el que además de la solicitud que hace el Partido Socialista, pregunta si en el escrito que ha hecho de personación, ha solicitado personarse como perjudicado el Ayuntamiento o si se ha personado porque entiende que pueda tener algún tipo de responsabilidad civil y por tanto el conjunto de los vecinos tener que pagar alguna indemnización. “Hay un decreto que era del año ochenta y ocho, en el que otro Alcalde solicitaba personarse en un Juzgado de Instrucción, por unas diligencias promovidas contra un Alcalde, un Secretario y otro Concejal por estafa, falsificación de documentos públicos. Ese caso acabó con la única condena que ha tenido un político de San Fernando de Henares de un Alcalde, y además en este caso también con la declaración de

responsabilidad civil subsidiaria del Ayuntamiento. Esperemos que la historia no se repita, pero sí queríamos saber en calidad de qué se ha solicitado la personación del Ayuntamiento”.

D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Hacienda, con respecto a los decretos que tienen que ver con los seguros, responde que “se han hecho contratos menores porque se está terminando el expediente, para comenzar la licitación de los mismos como ya anunciábamos en las distintas Comisiones que hemos tratado sobre este tema, va a ser inminente. Las modificaciones de crédito van a pasar, como pasan todas las modificaciones de crédito, por la Comisión de Cuentas.

Sobre la información que se pide de la prórroga, afirma que en la siguiente Comisión se va a dar información sobre esa prórroga y hablar de esa circunstancia de los ingresos porque es un tema muy técnico.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, responde diciendo que sobre el decreto de personación todavía no se ha contestado, se persona el Ayuntamiento a los efectos de tener acceso al expediente, no como acusación, pero todavía el Juzgado no se ha posicionado y se informará a la Corporación con los cauces que legalmente están establecidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

II.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONVENIO BESCAM DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO.- Se debate la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, así como la enmienda formulada por dicho Grupo, que es asumida. La citada Moción, recogiendo la modificación introducida por la enmienda, es del tenor literal siguiente:

“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONVENIO BESCAM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de Diciembre, nos enteramos a través de los medios de comunicación de la decisión tomada por la Comunidad de Madrid de rescindir el convenio de las Brigadas Especiales de seguridad (BESCAM) con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. La Comunidad de Madrid, alegaba el incumplimiento de este Ayuntamiento, y otros tres más, del convenio suscrito entre las administraciones; casualmente estos ayuntamientos, son los que presentaron recursos contra los recortes en la financiación de la BESCAM.

El alcalde al conocer la noticia, declaraba a los medios: "Nosotros recurrimos el recorte que ya hemos sufrido en material y personal. Y no quiero pensar que la retirada del convenio sea por este motivo. Entendimos en ese

momento que ese no había sido el motivo y por lo tanto seguiríamos adelante con el recurso presentado por el Ayuntamiento en su día, contra la decisión de la Comunidad de Madrid de recortar en las Brigadas Especiales de Seguridad”

En el último pleno municipal, este grupo preguntó al Alcalde, sobre esta noticia, y el motivo que había llevado a la Comunidad de Madrid a rescindir dicho convenio.

Admitido por parte del Alcalde el problema, nos comunicó que, en los próximos días se mantendría una reunión con la Comunidad de Madrid, donde, con datos específicos sobre las ratios, analizarían conjuntamente dicho convenio.

Sorprendentemente la Comunidad de Madrid, en enero de este año, anuncia que mantendrá el convenio Bescam con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Desde este grupo nos congratulamos de dicha decisión, pero queremos saber el por qué de dicho cambio por parte de la Comunidad de Madrid y si este cambio implica la retirada del recurso, que se presentó en su día y que nosotros apoyamos entendiéndolo por lo tanto que con dicho recurso se defienden los intereses del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista, solicita al pleno para su aprobación:

- *Instar al Alcalde de San Fernando a que, a través de los técnicos municipales y los servicios jurídicos del Ayuntamiento se evalúe el alcance de la repercusión económica de la retirada de este recurso sobre los intereses de los vecinos/as de San Fernando.*
- *Instar a ambas administraciones al cumplimiento íntegro del convenio BESCAM.*

De este acuerdo se dará traslado al:

- *Consejero de Justicia y Presidencia de la Comunidad de Madrid.*
- *Consejo Consultivo de entidades.*

*San Fernando de Henares, 16 de enero 2014
Fco. Javier Corpa Rubio
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”*

Se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que traen esta Moción por los acontecimientos que hemos vivido en las últimas semanas con respecto al acuerdo BESCAM.

Continúa su intervención manifestando, en síntesis, lo siguiente: “En el año 2004 se crearon las Brigadas Especiales de Seguridad por parte del Gobierno Regional del Partido Popular. Una vez creadas estas Brigadas, los Ayuntamientos comenzaron a firmar convenios en los que las dos partes se comprometían a una serie de cuestiones y se verían ampliadas las plantillas de los policías en los municipios. Nos ha sorprendido que la Comunidad de Madrid

anunciara en el mes de diciembre de 2013 que retiraba la subvención a cuatro Municipios, entre ellos al Municipio de San Fernando de Henares. Alegaba la Comunidad de Madrid que por parte del Ayuntamiento de San Fernando de Henares no se cumplía el convenio. El Alcalde, en declaraciones a los medios de comunicación, decía que quien no cumplía estos convenios era la Comunidad de Madrid. Entre las declaraciones cruzadas de unos y otros, la decisión de la Comunidad de Madrid estaba tomada, y era retirar la financiación de la BESCAM. El Alcalde pidió una reunión con el Consejero de Presidencia y Justicia de La Comunidad de Madrid, anteriormente el Ayuntamiento de San Fernando de Henares había presentado, junto a otros Ayuntamientos también, recursos contra los recortes que viene realizando la Comunidad de Madrid para financiar la BESCAM en los últimos años y, a raíz de la reunión con el Consejero, nos enteramos sorprendentemente de que volvemos a tener la financiación, cosa que este Grupo Municipal se alegra.

Pasan los días y nos volvemos a enterar por los medios de comunicación de que la Comunidad de Madrid cede, pero el Ayuntamiento de San Fernando de Henares también cede, y decide de manera unilateral dar marcha atrás y retirar los recursos que presentó al igual que otros Ayuntamientos.

Traemos esta Moción principalmente, porque lo que queremos es que el Alcalde primero explique por qué se tomo la decisión en su día de recurrir los recortes que venía haciendo la Comunidad de Madrid, y por qué tras la reunión con el Consejero, de manera unilateral, se da marcha atrás a estos recursos y vía Decreto de Alcaldía se solicita que se retiren. Creemos que esto es, de alguna manera, actuar contra los intereses de nuestro Municipio. Quiero recordar que hay otros municipios que mantienen estos recursos, en este caso el Municipio de Parla, muy nombrado en este Pleno Municipal. El Gobierno Socialista en Parla sigue manteniendo los principios que le han llevado a presentar esos recursos, que es defender los intereses de los vecinos y las vecinas de Parla. También me hubiera gustado que el Ayuntamiento de San Fernando hubiera actuado de la misma manera. Ahora, una vez retirados estos recursos, los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares vamos a tener que hacer frente al pago de la diferencia entre lo que nos va a pagar la Comunidad de Madrid y lo que nos correspondería. Una vez más seremos los vecinos los que paguemos este tipo de pactos entre el Gobierno Regional del Partido Popular y el Gobierno Municipal de Izquierda Unida.

Oímos aquí en el Pleno Municipal, pleno tras pleno, críticas a las actuaciones de los partidos mayoritarios y ahora, Sr. Alcalde, se ha puesto ud. a los pies del Consejero de Presidencia y Justicia, Salvador Victoria. Esa es la presión que ha tenido y eso es lo que le ha llevado a decidir de manera unilateral, saltándose Acuerdos Plenarios incluso, el retirar estos recursos. Uno de los pactos de la Comunidad de Madrid y de Izquierda Unida en San Fernando de Henares, que nos lleva a que los vecinos y vecinas tendremos que pagar.

Con lo que solicitamos instar al Alcalde de San Fernando de Henares a que, a través de los técnicos municipales y los servicios jurídicos del Ayuntamiento, se evalúe el alcance de la repercusión económica de la retirada de este recurso sobre los intereses de los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares. También queremos instar a ambas administraciones, tanto a la Comunidad de Madrid como al Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a que cumplan los

acuerdos que firmaron en su día, en el año 2004, y que los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares cobremos la asignación que nos corresponde por la BESCAM. Son convenios que estaban en vigor hasta el año 2018 y son convenios por los que este Ayuntamiento, en defensa de los intereses Municipio, tiene que luchar”.

Se incorpora a la sesión D. Jesús Silvestre Maqueda.

Toma la palabra D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para decir: “Si nosotros tuviéramos que votar la intervención que ha hecho D. Javier Corpa, votaríamos en contra de la Moción, pero como votamos lo que está escrito, nos abstendremos, porque entiendo que no hay que tergiversar las realidades y no hay que lanzar mensajes que no son ciertos, al igual que antes el Portavoz del Partido Popular hablaba de una sentencia de hace años, que me gustaría que la gente supiera por qué se produjo aquella sentencia respecto a un Alcalde de este municipio, y no con estas frases sin más, traído a colación sin relación con lo que se estaba preguntando en este caso, se hace una intervención que tampoco guarda relación con lo que ha sido la realidad, cuando realmente entiendo que debería estar indignado con lo que ha sido la actitud de la Comunidad de Madrid, no con lo que ha sido la actitud del Alcalde.

Se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con si era correcto o no desistir del recurso a cambio de que este Municipio tuviera un millón de euros de ingresos en este ejercicio para cubrir las necesidades de personal. Se podrá estar de acuerdo en si es oportuno o no oportuno haber cedido a esta actuación que tiene un nombre muy definido por parte de la Comunidad de Madrid. De lo que no se puede hablar es de que hay un pacto. Este Equipo de Gobierno sigue estando radicalmente en contra de lo que ha sido la actitud del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Entendemos que, igual que dijimos cuando se redujo el presupuesto para la BESCAM del 2013, para muchísimos municipios es una actitud que entendemos que es unilateral e injustificada, que nada más tiene justificación en el presupuesto de la Comunidad de Madrid de reducir sus gastos a costa de los Municipios e igualmente es claro que la Comunidad de Madrid ha actuado en represalia contra aquellos municipios que decidimos recurrir porque entendíamos que aquella actitud de la Comunidad de Madrid no era correcta. Una cosa es decir, yo habría aguantado, habría soportado este año un millón de euros menos de ingresos y no sé cómo hubiésemos pagado, inclusive las nominas de los propios policías locales con independencia de que la sentencia hubiera salido un año o dos o cinco años a favor. Una cosa es discrepar de un criterio de oportunidad y otra cosa es lanzar el mensaje de que se ha pactado con el Gobierno de la Comunidad de Madrid algo que no se ha pactado.

Nosotros seguiremos criticando todas aquellas actitudes que sean decisiones unilaterales y decisiones que siguen encauzadas en el sentido de limitar las capacidades de los Ayuntamientos en su actuación, y seguiremos criticando todas las políticas que han llevado, con acuerdos, vía reforma express de la Constitución, acuerdos entre los dos partidos mayoritarios que han llevado a que las administraciones públicas tengamos un corsé brutal del que no nos podemos salir con el famoso lema de “déficit cero” de las administraciones públicas.

Por lo tanto, intentemos en las intervenciones hablar de lo que hay que discutir, que son criterios de oportunidad y no de lanzar mensajes que no son ciertos”.

Interviene D. Francisco Javier Corpa Rubio, en respuesta a la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: “Entonces lo que vienen a reconocer ustedes es que de manera unilateral, como decía anteriormente, han tomado una decisión, saltándose incluso acuerdos que ustedes mismos han votado en los Plenos e incluso Mociones que ustedes mismos han votado y han presentado. Espero que el Alcalde nos explique por qué fuimos a presentar estos recursos y cuáles han sido los verdaderos motivos de retirarlos, sorprendentemente, tras la reunión con Salvador Victoria. Han traído ustedes sentencias al Pleno que nosotros hemos denunciado, en muchos casos públicamente aquí, que no estamos de acuerdo en que vecinos y vecinas tengan que pagar el coste de alguna, que bajo nuestro punto de vista han generado grandes intereses y que han estado, bajo nuestro punto de vista, en los cajones y ustedes el mensaje que han dado sistemáticamente, cada vez que traían esta sentencia, y desde el Partido Socialista se lo recriminábamos, ustedes siempre han planteado que hay que luchar hasta el final, que todas las decisiones judiciales se tiene que ir hasta el final, y a ver si la ganamos porque sería un beneficio para los vecinos y las vecinas de San Fernando de Henares. En este caso ustedes no han actuado de la misma manera, han actuado de una forma muy diferente, y yo creo que en momentos como los que se están viviendo en la Comunidad de Madrid, y en el conjunto del Estado, de recortes, yo creo que son los partidos de izquierda quien se debe distinguir de las políticas no liberales. Ponía el ejemplo del Ayuntamiento de Parla, un Ayuntamiento que está asfixiado por parte de la Comunidad de Madrid. Y yo creo que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, luchando y defendiendo los intereses municipales, tendría que haber seguido adelante con estos recursos.

Quiero decirles también que, a través de los medios de comunicación, esta semana nos hemos enterado que los recursos que presentó el Ayuntamiento de Parla han sido admitidos a trámite. En esos recursos, lo que piden desde el Ayuntamiento, es que la Comunidad de Madrid cumpla con los acuerdos que tienen firmados y la financiación que les corresponde. Nosotros, es verdad que hemos estado de acuerdo Izquierda Unida y Partido Socialista, hemos venido denunciando que año tras año, sobre todo en esta legislatura, se ha ido reduciendo la financiación de la BESCAM. Nos llama la atención que tomaran la decisión de presentar esos recursos, decisión que compartíamos, pero nos llama poderosamente la atención que ustedes retiren los recursos tras reunirse con el Consejero. Digan hoy aquí públicamente si fue una condición de la Consejería el que retiraran ustedes esos recursos, para que la Comunidad de Madrid pagara lo que ellos quieran, porque al final van a financiarnos lo que ellos quieran, porque no hay criterio por parte de la Comunidad de Madrid. No se nos está tratando igual a todos los Municipios, es más, alguno de estos cuatro Ayuntamientos que presentaron en su día los recursos, son Ayuntamientos Gobernados por el Partido Popular.

Y por lo tanto, lo que le pedimos al Alcalde, que cerrará este debate, que nos explique qué es lo que le llevo a presentar estos recursos y queremos que nos explique y sea sincero con sus ciudadanos, qué le ha llevado a retirar estos recursos, que bajo nuestro punto de vista es un grave

error, puesto que lo que usted plantea en un principio es defender los derechos de los ciudadanos y lo que ha hecho al final es ponerse a los pies de lo que le ha dicho el Consejero de la Comunidad de Madrid”.

Por último, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García: “Se han dicho muchas cosas y da una mala impresión este Alcalde «que va a pactar un acuerdo en una mesa camilla al despacho del Consejero», bueno, pues eso no ha sido así. A mí me parece estupenda la postura del Alcalde de Parla. Yo no sé si el Alcalde de Parla ha ido a un Pleno, lo ha explicado, no lo sé, y yo he hablado con el Alcalde de Parla, al igual que hemos tenido contacto con los Ayuntamientos afectados, y cada Ayuntamiento, cada Alcalde en este caso, en función de la realidad, decide. Que el Ayuntamiento de Parla es el ejemplo de la hegemonía de la izquierda y de la lucha, bueno, pues es su opinión, yo tengo una opinión distinta, pero no quisiera, ahora como Alcalde, hablar de Parla. Por tanto, no comprendo esas comparaciones, si por pactos del Partido Popular con otras fuerzas, si sacásemos un listado, son muchas más coincidentes en el pasado con el Partido Socialista que con Izquierda Unida, a todos los niveles. Además, si ustedes comparten la decisión de retirar los recursos para no perder el convenio, ¿qué es lo que estamos discutiendo? Has dicho: «Comparto la decisión de retirar los recursos», literal. Nosotros presentamos los recursos porque entendíamos que, efectivamente, había unos recortes de financiación con los que no estábamos de acuerdo, y decidimos presentar esos recursos. Nos encontramos que no es que se recorte o desaparezca la financiación, ahora anunciado en el mes de diciembre por la Consejería, nos encontramos que desaparece el convenio de la BESCAM, es decir, que este Ayuntamiento no llega a dos mil dieciocho, en dos mil trece termina con esas condiciones el acuerdo BESCAM, ¿Somos capaces de aguantar sin un millón de euros hasta que resuelvan los tribunales? Porque tampoco sabemos cuándo van a fallar, si es a favor o en contra, o si van a tardar dos, cinco o diez años. Pues no tenemos un millón de euros, otra opción habría sido despedir a plantilla y aguantar estoicamente esos recursos, pero la realidad nos dice que no, y desgraciadamente a mí me podrá gustar más o menos retirar los recursos, pero es que la realidad es esa, y ante esa realidad se decide retirar los recursos.

Se informa tanto de la reunión con el Consejero, como de su resultado, a los Portavoces de cada Grupo Político, si no es así, me corrige. Por tanto, no entiendo la crítica que se está haciendo al Gobierno Municipal. Es el Gobierno de la Comunidad quien pone las condiciones y nos quita el convenio, nosotros actuamos conforme a esa realidad, y como vuelvo a decir, no es un acuerdo privado con el Partido Popular, sino de una Administración a otra, y desgraciadamente hacemos lo que en este caso la Comunidad de Madrid nos dice, si se sigue sin estar de acuerdo con la realidad que nos plantea, desde dos mil trece nos retiran el convenio, y no tenemos financiación para pagar la nomina de veintisiete policías, tan sencillo como eso. Optamos en los días a final de año, porque la reunión se produce el veintitrés de diciembre, y el veintiséis se retiran los recursos y se comunica y la Comunidad de Madrid, en ese sentido, nos dice que por tanto continuaríamos con el convenio de la BESCAM. Otra cosa es la financiación, que todavía no sabemos lo que vamos a recibir de financiación en dos mil catorce, no ha sido comunicado, pero continuamos con el convenio de la BESCAM.

Por tanto, no entiendo esa crítica. Nosotros nos vamos a abstener, como ya lo ha dicho el Portavoz, no vamos a votar en contra y, desde luego, cuando sepamos la financiación que vamos a recibir en dos mil catorce, lo trataremos y veremos en qué va a afectar. Lo que sí sabemos es lo que nos ha afectado en dos mil trece”.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	2 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	17 (9 IU, 8PP)

III.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL COMERCIO LOCAL.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF , PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL COMERCIO LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años el comercio minorista en San Fernando de Henares está sufriendo una decadencia brutal, sin que ninguna de las dos administraciones que pueden impedir que esto suceda, hagan nada al respecto.

La Comunidad Autónoma de Madrid, gobernada durante años por el Partido Popular, legisla sin tener en cuenta al pequeño comercio, que ha sido, desde siempre, el motor económico de los municipios madrileños, aprobando leyes que han supuesto para este sector, el cierre de sus locales al no poder competir ni en medios ni en horarios con los grandes centros comerciales que, a lo largo de toda la Comunidad, se han ido abriendo sin ningún tipo de control ni criterio, lo que ha supuesto irremediamente, la muerte absoluta del pequeño comercio.

San Fernando de Henares no ha sido una isla en cuanto a este problema, sus comercios, van desapareciendo a diario sin que el Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida, haga nada para evitarlo.

El gobierno de Izquierda Unida en San Fernando, también ha entrado en la dinámica de poner en marcha un gran centro comercial en nuestro municipio, una parte de dicho centro comercial abrió sus puertas en la primavera de 2013, sin que el equipo de gobierno, hiciera una apuesta seria para dinamizar el comercio de proximidad del casco urbano.

Estamos asistiendo al cierre continuo de locales comerciales; este cierre de comercios, hace de San Fernando una ciudad prácticamente sin actividad comercial, repleta de locales vacíos con carteles de “se vende”.

Al Grupo Municipal Socialista le preocupa esta situación y la falta de sensibilidad del equipo de gobierno, que es incapaz de poner en marcha otras medidas que sean una verdadera ayuda para los comercios, como demandan los propios comerciantes. El Grupo Municipal Socialista siempre ha defendido que ante la falta de presupuesto, deben ser los responsables municipales los que utilicen los recursos que tienen a su alcance, y las sinergias de todos los agentes implicados (partidos políticos con representación municipal, comerciantes, agentes sociales...) en el sector comercial de nuestro municipio, para conseguir el mejor resultado posible, impulsando la difusión y gestión de programas de ayuda, elaborando estudios comerciales, propiciando el asociacionismo, apostando por el reciclaje profesional, ofreciendo asesoramiento estratégico, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación a este pleno

- *Instar al equipo de gobierno de IU a la creación del Consejo Sectorial de Comercio Local para confeccionar las Políticas Comerciales del Municipio. Dicho consejo estará formado por miembros de los partidos con representación municipal, representantes de los comerciantes y agentes sociales.*

De esta moción se dará traslado a:

- *Asociaciones de Comerciantes.*
- *Sindicatos de la comarca.*
- *Consejo consultivo de entidades.*

*San Fernando de Henares, 16 de enero 2014
Fco. Javier Corpa Rubio
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”*

Previamente a su debate, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que presentan esta Moción sobre comercio local tras mantener reuniones con diversos comerciantes, que les han trasladado la preocupación de la situación que está viviendo el comercio minorista en San Fernando de Henares. Añade que, aparte del contacto mantenido estos últimos meses con comerciantes de nuestra ciudad, esta propuesta, la creación del Consejo Sectorial de Comercio Local, iba plasmada en el proyecto electoral del Partido Socialista, por lo tanto era un compromiso de este partido, que hoy traen para su aprobación al Pleno y que espera que sea apoyada por unanimidad, puesto que piensa que esto va a favorecer de alguna manera las políticas que se puedan poner vista al futuro para revitalizar el comercio y, de alguna manera, también dar vida a nuestra ciudad.

D^a. Isabel Rodríguez Tobaruela, Concejala Delegada de Bienestar Social y Comercio, manifiesta estar únicamente de acuerdo con el Sr. Corpa en que la situación económica no es la mejor posible. Las medidas legislativas del Partido Popular -dice- afectan incluso al comercio de proximidad nuestro, pero no obstante, no sólo en San Fernando de Henares se están cerrando locales comerciales, ya que en el año dos mil trece han abierto noventa y cuatro nuevos comercios.

Continúa su intervención manifestando lo siguiente: “A pesar de lo que dice, de que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, gobernado por Izquierda Unida, tenemos falta de sensibilidad con respecto al comercio de proximidad, tengo que recordarle que desde el dos mil once, y es una Concejalía que usted conoce, ya que estuvo gobernando en la anterior legislatura, se ha hecho una gestión y dinamización de la página web, se ha estado trabajando con muchísimas áreas para dinamizar el comercio en San Fernando de Henares, como puede ser facilitar a los comerciantes el acceso a través de la web en contacto con Industria, la Policía Local; desde Consumo se da asesoramiento integral a los comerciantes, se están haciendo cursos de formación demandados por los comerciantes. Seguramente no podemos llegar a todo o a lo mejor hay cosas que se pueden mejorar, que eso siempre es posible. Le puedo relatar un montón de proyectos que se llevan al cabo del año, lo que me llama la atención es que estamos trabajando en esta legislatura con la mitad del personal y un tercio del presupuesto que se tenía en la anterior y se están sacando muchísimas cosas adelante. Yo no creo que el comercio, en situación general, en San Fernando de Henares esté tan mal y tan derrotista como usted lo pone, que no esté en cualquier otro Municipio, está dado también por la situación que estamos viviendo de falta de consumo.

Y quería decirle también, a parte de muchas otras cosas, pero no quiero extenderme, que todas las actividades que se realizan en el Municipio de San Fernando de Henares con la Concejalía de Comercio y el Ayuntamiento están consensuadas con la Asociación de Comerciantes, se mantienen con ellos constantes reuniones, se llevan a cabo integrándola en iniciativa con la Cámara de Comercio. Por lo tanto, entendemos que la solicitud que usted hace de un Consejo Sectorial de Comercio Local no tiene ningún sentido, no hay ninguna demanda real, ni por parte de los comerciantes ni por parte de alguna otra entidad, que haya llegado a nuestro conocimiento. Nosotros estamos en contacto permanente con los agentes implicados en el comercio de San Fernando de Henares y nunca nos ha llegado una propuesta en este sentido.

Me ha llamado bastante la atención esta Moción suya de lo interesado que está ahora en el Consejo Sectorial, le tendría que decir que tuvo usted cuatro años en su anterior legislatura para llevarla”.

Interviene D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir: “Empezaba esta presentación el Portavoz del Partido Socialista diciendo que la presentaba porque se preocupaba por el comercio local; está bien preocuparse por el comercio local. Decía también la Concejala que se preocupaba por el comercio local, yo creo que es bueno que todos nos preocupemos por el comercio local, pero la opinión de este Grupo es que los problemas que tiene el comercio local no los vamos a solucionar ni con una Mesa, ni con un Consejo Sectorial, ni nada semejante. También por una sencilla razón, todos conocemos a los comerciantes, que lo están pasando mal, que tienen un horario muy amplio, que trabajan muchos de ellos hasta las nueve y las diez de la noche, que trabajan incluso los sábados mañana y tarde. Por tanto, la constitución de una Mesa para que vayan a reunirse, ¿cuándo se van a reunir con nosotros?, ¿les vamos a decir que se reúnan los domingos?, ¿por las noches?. Yo creo que el afán que muchas veces tienen con crear Mesas, y se lo hemos dicho en muchas

ocasiones, no sólo a ustedes, sino también a Izquierda Unida, a veces es más entorpecer que beneficiar. Lo que hay que hacer realmente, son políticas que ayuden al comercio local, y hay una cosa que es cierto, y es que el comercio local está a la cola de todo lo que sucede en un Municipio o en el nuestro. Como hemos dicho en muchas ocasiones, si la ciudad está sucia, le afecta al comercio; si hay falta de aparcamiento, le afecta al comercio; si hay falta de seguridad, inseguridad o menos policías, le afecta al comercio; si la iluminación es escasa, le afecta al comercio; si tienen que pagar cada vez más impuestos sin tener en cuenta al sector al que pertenecen, hay que pagar una tasa de residuos orgánicos aunque no los generen, también afecta al comercio; la venta ambulante ilegal, los grafitis en las fachadas, vandalismo, parques descuidados, setos que crecen en demasía y que tapan la vista de los escaparates, paradas de autobús mal ubicadas, quioscos de prensa abandonados, baldosas en mal estado... Es decir, en general el estado de una ciudad es lo que afecta al comercio local por encima de todo. Lo dije precisamente en el Pleno anterior, la responsabilidad que tenemos los ayuntamientos, es facilitar que los clientes estén en una ciudad amable y que se puedan acercar. Lo hablábamos precisamente con la campaña de Navidad, nosotros decíamos no es sólo poner luces, que también creemos que es importante poner luces en Navidad, es generar vida en una ciudad, para que el ciudadano no tenga que hacer, como ha hecho la mayoría de los vecinos de San Fernando de Henares, que han emigrado, se ha convertido en emigrante en estas navidades y se han ido fuera a comprar, evidentemente eso no es bueno, eso no es positivo.

Por tanto, medidas para ayudar y potenciar el comercio local, aquí nos van a tener siempre, Concejala, Grupo Socialista, el Alcalde, quien haga falta, porque hace falta y es necesario. Yo también, lo que le voy a pedir en este caso al Portavoz del Partido Socialista, me lo va a permitir, es un poquito de coherencia. En su Moción usted critica un centro comercial que abrió recientemente, diciendo que esa generando problemas y que esto no beneficia precisamente al comercio local, yo quiero recordarle que el veintidós de diciembre del año dos mil nueve, el que era el Sr. Alcalde en ese momento, el que era el Concejale de Comercio, la propia Concejala que hoy se sienta y otra Concejala de Izquierda Unida, se encerraron en Fomento para intentar que Fomento diera vía libre a un proyecto de ciento diez mil metros cuadrados, de uso comercial, además de otros usos, pero sólo de uso comercial ciento diez mil, y el centro comercial que se acaba de abrir son veinticuatro mil. En aquel momento lo que decía, en este caso ya era el Sr. Corpa, que era un proyecto beneficioso para San Fernando de Henares. O los proyectos son beneficiosos en un momento o lo son siempre. Ustedes han estado, efectivamente se lo han recordado, cuatro años en el gobierno, además cuatro años al frente de una Concejalía como es la de Comercio. Yo creo que ustedes son conocedores de que antes que la Comunidad de Madrid autorice un centro comercial de estos tamaños, solicita al Ayuntamiento correspondiente varias cosas. Primero que el Ayuntamiento le diga si está conforme o no, conformidad que tuvo que dar este Ayuntamiento, como sabe, porque es obligatorio y luego además exige, como usted también sabe, que el Ayuntamiento le presente un acuerdo con los comerciantes locales para favorecer también y que los comerciantes locales estén de acuerdo, todo esto hay que hacerlo. Por tanto, ¿los centros comerciales son beneficiosos? Algunos parecerán mejores, peores, generan puestos de trabajo, podemos ver pros

y contras muchas veces. Lo que no podemos decir es que lo que en dos mil nueve era bueno, en el dos mil catorce que era malo. No es perjudicial de por sí un centro comercial para el pequeño comercio, que es lo que decía su Moción”.

Interviene D. Francisco Javier Corpa Rubio, para responder: “Con el máximo de los respetos al Portavoz del Partido Popular y a la Concejala de Comercio, dice el párrafo, digo por no llamar a engaños, «el gobierno de Izquierda Unida en San Fernando de Henares, también ha entrado en la dinámica de poner en marcha un gran centro comercial en nuestro Municipio, una parte de dicho centro comercial abrió sus puertas en primavera de dos mil trece, sin que el Equipo de Gobierno hiciera una apuesta seria para dinamizar el comercio de proximidad del casco urbano». Hay gobiernos del Partido Socialista de grandes ciudades, como pueden ser Fuenlabrada o Parla, que han abierto grandes centros comerciales. No lo criticamos, estamos de acuerdo con lo que decíamos en el año dos mil nueve, no es una contradicción, o sea, no estamos diciendo que estamos en contra de la superficie que se ha abierto en la carretera Barcelona, lo que estamos diciendo es que se puede ir a otras políticas comerciales como por ejemplo, por poner un ejemplo de un Municipio del mismo signo político que tenemos en San Fernando, Rivas Vaciamadrid. Rivas Vaciamadrid tiene grandes centros comerciales y sin embargo hace una apuesta muy clara y dinamiza el comercio local con muchas iniciativas. Yo creo que es un buen ejemplo para otros municipios las políticas que allí se están haciendo de apuesta por el comercio minoritario. He puesto de ejemplo Rivas Vaciamadrid por poner un ejemplo de un Municipio gobernado por un partido del mismo signo político. Y se le ha olvidado a usted, desde el máximo respeto, cuando ha echado la retahíla esta de que si legislamos, se le ha olvidado a usted que si legislamos para las grandes superficies, pues evidentemente afecta al comercio minorista. Se le ha olvidado que si liberalizan los horarios comerciales, pues evidentemente afecta también al comercio minorista. Y a la Concejala de Comercio, pues sí, ha dado usted unos datos de licencias de aperturas de locales. Por cierto, hay que decir también que muchos de los comerciantes, y si quiere mañana o la próxima semana nos podemos reunir con algunos de ellos, nos dicen o nos trasladan que ven muchas pegas y mucho tiempo el que pasa para conseguir la licencia de apertura, eso también es una de las quejas que nos han trasladado los comerciantes de San Fernando de Henares con los que nos hemos reunido.

Lo que planteamos nosotros es un órgano de participación, por lo tanto nos sorprende la actitud del Gobierno de Izquierda Unida, puesto que vuelven ustedes a dar la espalda a su ideario y a lo que vienen diciendo en los Plenos una y otra vez. Ustedes siempre han planteado el dar el máximo de participación, lo que estamos planteando con este Consejo, se lo digo también al Portavoz del Partido Popular, que no hemos puesto un horario, ni tampoco hemos definido quien tiene que estar en ese Consejo Sectorial, creemos que tiene que haber una representación evidentemente de los comerciantes, a lo mejor a través de las asociaciones de comerciantes, de los agentes sociales, que son los sindicatos, y también tienen que estar representados los partidos políticos, pero como digo es un órgano mas que se crearía. Un órgano más de participación y un órgano que estudiaría aquellas iniciativas que se puedan

llevar a cabo, sabiendo la situación que estamos viviendo, que se puedan llevar a cabo desde el Ayuntamiento. El crear este nuevo órgano no supone un sobrecoste, evidentemente, pero sí supone el tener contacto directo con la gente, con los comerciantes, con los vecinos de nuestra ciudad que van a tener un foro donde debatir y trasladar sus propuestas a la Corporación Municipal, de eso se trata. Este Consejo Sectorial lo podemos equiparar a otros consejos que ya hay abiertos, tenemos por ejemplo el foro ciudadano, tenemos por ejemplo la mesa de movilidad, tenemos un montón de ejemplos de participación, este es uno más que va destinado a algo en concreto, que es a los comerciantes, en un momento en que la situación económica, pues es la que es, y San Fernando no es ajeno a estos problemas.

Por lo tanto si nos gustaría, evidentemente, que saliera esta propuesta, y si no es posible, este Grupo Municipal, en las reuniones que hemos mantenido con alguno de los comerciantes, pues nuestro compromiso de traer a partir de ahora y lo que queda de legislatura aquellos compromisos que adquirimos en nuestro programa electoral y que van en una dirección que es dinamizar el comercio local y hacer una apuesta por el comercio local, porque entendemos que tener un buen comercio local daría también vida a nuestra ciudad, y eso también es riqueza, es un sector también importante, crea empleo y para nosotros es algo muy importante y en esa línea vamos a trabajar en los próximos meses de aquí a finalice la legislatura, como digo, trayendo esas propuestas que están plasmadas en nuestro programa electoral”.

Toma la palabra D. Javier Blanco Morales: “Efectivamente, el comercio local es algo por lo que, como modelo de ciudad, Izquierda Unida apuesta y ha apostado siempre, porque entendemos que desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de la creación de empleo, desde el punto de vista de la proximidad a la atención a las personas que van a adquirir productos o servicios, desde el punto de vista medioambiental por la reducción de emisiones que hay que hacer cuando te desplazas a otras ciudades o centros comerciales, es una apuesta básica como modelo de ciudad y además es verdad que el comercio local da vida a las ciudades. De ahí pasar y dar un salto mortal para decir que los Ayuntamientos tienen capacidad para revitalizar el comercio local, en las circunstancias en las que estamos, es un salto mortal. La legislación es básica, es verdad que hay una legislación directamente encaminada a la promoción de las grandes superficies, eso es una evidencia que tiene repercusión hacia el comercio local.

Es verdad que no podemos cerrar los ojos y decir que nosotros nos aislamos y no vamos a tener grandes superficies porque la gente, en vez de venir a comprar aquí a San Fernando de Henares, se iría a comprar a los centros comerciales que hay alrededor y por lo tanto desplazarse más de lo que tiene que desplazarse ahora. Es cierto que eso tiene que tener una compensación, pero la compensación fundamentalmente es una compensación normativa y hay otro problema básico, además del legal, y es el problema de la situación económica que vivimos. Hoy estamos en una situación económica en la que la gente mira hasta la peseta en donde se va a gastar el dinero. Por lo tanto, la gente es capaz, por la situación que tiene, de desplazarse si cien metros más allá encuentra un “Ahorramás”, encuentra un “Alcosto” o encuentra unas superficies que salen más baratas, aunque las prestaciones, incluso la calidad, la cercanía y la

atención sea infinitamente inferior a la que te puede dar el comercio local.

Cuando alguien hace una crítica a lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento y lo único que se le ocurre es proponer un consejo de participación, da una muestra de lo difícil que es proponer cosas concretas para mejorar las múltiples actividades que se están desarrollando desde el Ayuntamiento en favor del comercio local, que permanentemente a lo largo de todo el año hay campañas, cursos, hay asistencia personal, hay asistencia técnica, hay diagnóstico... Es decir, se está todo el año desarrollando actividades hacia el comercio local. Se podrían hacer más. Si hay propuestas concretas, no lo duden, que se van a admitir, si hay propuestas concretas que sean en beneficio del comercio local. También incidir un poco en lo que ha dicho la Concejala, en relación con la legislatura pasada, las personas que trabajan directamente para el comercio local vinculado a la situación económica del Municipio son muchas menos, en la legislatura pasada había cuatro personas trabajando para el comercio local, luego a haber hasta cuatro personas. En esta legislatura hay una única persona trabajando para el comercio local. El presupuesto que se podía dedicar en la legislatura pasada era tres veces superior al presupuesto que le podemos dedicar en esta legislatura al comercio local, y a pesar de esa reducción de personal y de presupuesto, el nivel de actividades no sólo no se ha reducido, sino que se ha incrementado. Podremos hacer más cosas, bienvenidas las propuestas de los grupos, bienvenidas las propuestas concretas. Si no hay propuestas concretas, constituir un Consejo en el que se hable. Este grupo no se ha negado a hacer un consejo, lo que hemos dicho es, vamos a crear una mesa de trabajo en la que veamos primero si hay condiciones para crear el consejo y qué condiciones serían las de la creación del consejo en su caso. Tengamos en cuenta que en el comercio local tenemos una única asociación en San Fernando de Henares, que constituimos un Consejo Sectorial con una asociación solo, una asociación sectorial, y el resto ¿qué metemos?, ¿metemos a los sindicatos?, ¿metemos a las asociaciones empresariales?, es decir, que son cosas que hay que hablar, metemos a comerciantes individuales, cómo seleccionamos a los comerciantes individuales, son cosas que antes de lanzarse a decir “vamos a crear un Consejo Sectorial” hay que analizar y, sobre todo, hay que analizar sobre la base de si hay propuestas concretas que se trabajen en el Consejo y que ese Consejo tenga una utilidad que es lo básico.

El contacto con el comercio local existe, y existe muy personalizado además, o sea que no es un problema de falta de participación. Si se quiere encauzar, vamos a ver si es necesario y posible encauzarlo, pero lo que no se puede decir es que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno no tiene preocupación por el comercio local, porque eso no es cierto, es radicalmente falso”

Interviene D. Eusebio González Castilla: “No voy a entrar más en la moción. Yo creo que ya está más que debatida. Yo si quería intervenir brevemente por alguna de las cuestiones que le he escuchado al portavoz de Izquierda Unida, con respecto a las medidas que se pueden hacer para el fomento del comercio local. Si quiere la Concejala mi ayuda y nuestra colaboración, para efectivamente verlo, pero yo creo que tenemos que ver también otros municipios de alrededor, que en colaboración con la Cámara de Comercio de Madrid, en colaboración por

ejemplo de la Comunidad de Madrid, están haciendo otras medidas, por ejemplo, de apoyo que no cuestan además al Ayuntamiento porque están financiadas por ellos. Tenía yo aquí algunas. Por ejemplo, la publicación gratuita “Compras Madrid”, que tiene el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que guía al usuario hacia un comercio, o por ejemplo, supongo que también conocerá recientemente los diagnósticos de punto de venta que han estado haciendo en este municipio la Cámara de Comercio, por cierto gratuitos, y no así como ha ocurrido con la campaña de Navidad que ha costado cincuenta euros a cada comerciante. Hay muchas medidas que se pueden hacer, pero yo se lo he dicho antes, más allá de las medidas presupuestarias que podamos hacer, que en muchas ocasiones los presupuestos son los que son, se lo repito, lo que hay que hacer es efectivamente generar vida, que nuestra ciudad esté limpia, bien ordenada, bien iluminada. Eso genera más riqueza y más posibilidades de que el comercio funcione que muchas otras de las medidas que se puedan hacer.

Y para finalizar, sólo una cuestión más. Es que le he escuchado en su discurso, si no es correcto me rectifica, antes había cuatro personas en la Concejalía de Comercio trabajando y ahora hay una y dicen que sin embargo esta una hace más trabajo. Yo sí quiero que en una próxima Comisión me expliquen esto, que hemos estado pagando cuatro sueldos durante un tiempo de la Concejalía de Comercio y ahora uno trabaja más. Esto yo sí quiero que me lo expliquen porque estos son recursos del Ayuntamiento, entonces antes estábamos tirando el dinero del conjunto de los vecinos, yo es lo que le he entendido, si no es así hagan la precisión, porque no es lo mismo. Si antes había cuatro y ahora uno y trabaja más y sacamos más, algo no funcionaba antes y yo quiero que lo expliquen al conjunto de los vecinos”.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio: “Empezando por el final del Portavoz del Partido Popular. A ver si es que ustedes no han contado bien, y lo que han contado es de la Concejalía de Nuevas Tecnologías y Comercio, porque evidentemente ustedes lo que han hecho es contar a los informáticos que ahora trabajan en el Ayuntamiento, porque no me salen los números y no había mucho más personal en la anterior legislatura que en esta. Hablaba la Concejala de Comercio de que por qué no habíamos presentado esta propuesta en la anterior legislatura. Pues muy fácil, lo decía anteriormente, este es un compromiso del Partido Socialista en el programa electoral 2011-2015, pero sí me siento orgulloso del trabajo que hizo mi compañero, Ramón Selles, en una Concejalía que nació de la nada y una Concejalía muy importante. No voy a entrar en nuevas tecnologías, que dio un vuelco, pero sí voy a entrar en la faceta comercial, que fue creada en la anterior legislatura, en iniciativas para la hostelería como es la “ruta de las tapas”. Le puedo pasar a usted el trabajo que hizo mi compañero, que como digo, me siento orgulloso del trabajo que hizo en la anterior legislatura.

Y hablaba usted también de los locales que han abierto en el último año. Le voy a hacer una pregunta, si no tiene los datos, pues mañana si nos los puede pasar, me gustaría que nos pasara usted el cese de actividad de locales en el último año, también es un dato importante a conocer.

Y creo que ha quedado clara la posición tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular. Este grupo lo que traía al Pleno es una propuesta que hemos visto con muchos de los

comerciantes de nuestra ciudad, solo nos queda seguir trayendo iniciativas de cara, en este caso estamos hablando del comercio. A lo que decía anteriormente, yo sí creo que se puede revitalizar el comercio local en una situación como la que estamos viviendo, sí se pueden tener armas, aunque hablaba usted de competencias, es verdad, pero yo creo que este Ayuntamiento puede tener armas y políticas para hacer una política comercial diferente, y apostar de esa manera, y de verdad, por el comercio local. Y en esa línea es en la que vamos a seguir trabajando en los próximos meses, como decía anteriormente, desde el Grupo Municipal Socialista”.

Por D. Javier Blanco Morales se manifiesta lo siguiente: *“Esta propuesta, sin propuestas, no tiene mucho sentido. Cuando haya propuestas entramos al contenido de las propuestas de cuáles son las medidas. Efectivamente si la situación económica fuera diferente se revitalizaría, y efectivamente, si tuviésemos una ciudad ideal desde todos los puntos de vista, se revitalizaría, probablemente entraríamos en discusión sobre qué es lo que hay que mejorar. Yo creo que lo mejor para las ciudades son las zonas peatonalizadas, también para el comercio local. Ahí entramos a muchas discusiones, pero bueno, en esas discusiones en concreto entraríamos, en lo que no son propuestas concretas no podemos entrar.*

Este Equipo de Gobierno, siempre, y así lo ratifico en este momento, está comprometido en conseguir el máximo de participación ciudadana y de participación de los sectores económicos que conforman la ciudad, y esa preocupación va a seguir. Hoy día se está haciendo de una manera, porque pensamos que la manera en la que se está buscando la relación con el comercio local es una manera buena, no tenemos otro mecanismo. Si a lo largo de los debates, a lo largo del intercambio de opiniones, llegamos a la conclusión de que es bueno crear un órgano, no duden que promoveremos su creación. Ahora, crear un órgano sobre la nada, entendemos que no es correcto”.

El Sr. Alcalde-Presidente, D Ángel Moreno García, hace unas breves puntualizaciones, ya que cree que ya se ha dicho todo o casi todo. Sin acritud y sin que nadie se sienta ofendido -dice-, ve que ignoran determinadas realidades. Con la Cámara de Comercio se tiene una relación muy estrecha que se realiza en colaboraciones, en desarrollo de programas, etc. Por tanto, “claro que utilizamos todos los recursos”, añade.

Da lectura al párrafo de la Moción del Partido Socialista que dice *«Estamos asistiendo al cierre continuo de locales comerciales; este cierre de comercios, hace de San Fernando una ciudad prácticamente sin actividad comercial, repleta de locales vacíos con carteles de “se vende.”»*, para, a continuación, decir: *“Lo próximo es el desabastecimiento, porque si resulta que no hay actividad comercial en Municipio, ¿dónde compra la gente los productos básicos?; asistiríamos al desabastecimiento. ¿Vamos a crear una red pública de distribución y venta?, vamos a crearla... pues no lo podemos hacer porque no tenemos ni presupuesto ni armas como dice usted, que de buen grado la crearía, pero es que no tenemos ni presupuesto ni armas y tenemos que tener en cuenta toda la legislación y la globalidad de la economía, cómo está este país. Si estamos diciendo que se destruyen puestos de trabajo a diario, que el poder adquisitivo de las familias cada vez es menor, si no fluye el crédito para las pequeñas y medianas empresas como debería*

fluir para poner en marcha, incluso, alternativas de cooperativismo u otras alternativas de economía social. La gente sencillamente no tiene dinero para comprar o tiene menos dinero para comprar. Efectivamente las Administraciones tienen que hacer todo lo posible para dinamizar la economía, pero eso son también decisiones estratégicas de otras administraciones, efectivamente se cita aquí las leyes que afectan al comercio en los reglamentos, que no los hace este Ayuntamiento.

Vuelvo a decir igual que con la otra moción, a ver si resulta que nosotros tenemos la culpa de que la Comunidad de Madrid y todos los elementos jurídicos del Estado español recaiga sobre este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento tiene una Concejalía de Comercio. Si no apostáramos por el comercio, no habría Concejalía de Comercio, como cuesta un porcentaje del presupuesto de recursos Municipales, sencillamente la quitaríamos, no es el caso y no se va a quitar, que nadie me entienda mal. Y también yo entiendo una cosa, el dialogo con los comerciantes, con la asociación de comerciantes, con MERKUR, por ejemplo, es fluida, se ve también las necesidades que haya, hay implicación también de la concejalía, hay un trabajo de la Concejalía. Es verdad que no todos los tipos de comercios son iguales, un bar no es lo mismo que una tienda de ropa o de otro tipo, cada uno también tiene su especificidad y en ese sentido tampoco pueden tener el mismo tratamiento. También se hacen campañas específicas para intentar revitalizar a lo largo del año, intentar ayudar a impulsar. Es verdad que el Partido Popular proponía, o decía, como filosofía global varias cuestiones, yo estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo que tiene que haber un urbanismo amable, por eso San Fernando de Henares tiene el sistema urbanístico que tiene de accesibilidad y de peatonalización de determinadas áreas. Se ve afectado si hay falta de policía o incremento de la criminalidad, la Junta de Seguridad última demuestra que ha bajado incluso, que han descendido los crímenes y que San Fernando sigue siendo una ciudad segura. Pero es verdad que esto es un debate muy amplio en cualquier caso. No creo que este Ayuntamiento no está haciendo absolutamente nada, creo que no es cierto y seguiremos colaborando, como digo, con otros entes, con otras instituciones que pongan al servicio también de este Ayuntamiento determinados programas, como vinimos haciendo y seguiremos, con el trabajo que se ha venido desarrollando en pos de la dinamización del comercio local y, de todas formas, yo no sé si crear un órgano es procedente o no, y no sé cómo se crearía ese órgano. La primera pregunta es, ¿hay demanda?, ¿hay función para la creación de un órgano?. Un órgano si se crea artificialmente sin que haya una función previa, sin que hayan unos estudios previos, unos trabajos previos, es que no tiene ningún sentido, por eso se decía que tenía más sentido la creación o la reflexión en torno a este asunto para ver si es pertinente o procedente la creación de una mesa, o como dice aquí consejo sectorial o el instrumento que se considerase”.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta rechazada por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	2 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	9 (IU)

ABSTENCIONES: 8 (PP)

IV.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.-

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, advierte que en la convocatoria figuraba en dos puntos del Orden del día, el cuarto y el séptimo, que eran dos mociones y que se referían a la ley que revisa la legislación vigente sobre salud sexual y reproductiva, se ha llegado a acuerdo entre el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida y por eso se refunde en una única moción conjunta.

La Moción conjunta presentada por ambos Grupos es del tenor literal siguiente:

“Dña. CARMEN MUÑOZ PAREDES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y Dña. ANTONIA ARENAS LASERNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL ROF, PROPONEN AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE REVISLA LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad.

El gobierno ha presentado un anteproyecto de ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo, que define como protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. Este anteproyecto contradice las regulaciones internacionales, como la procedente de la IV conferencia de la ONU sobre la mujer o el artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El presente anteproyecto, además de eliminar el derecho de la mujer embarazada a abortar en las primeras 14 semanas, impone una legislación de supuestos más restrictivos, al pasar de tres supuestos a dos, eliminándose además la despenalización del aborto por anomalías del feto y endureciéndose los requisitos para abortar por GRAVE PELIGRO PARA LA SALUD FÍSICA O PSÍQUICA DE LA MADRE. Solo sería despenalizado en supuestos de violación y si existe “menoscabo importante y duradero” para la salud física y psíquica de la mujer o un peligro importante para su vida, el anteproyecto lo que si hace ,es privar a las mujeres de un derecho “EL DECIDIR SOBRE SU MATERNIDAD”.

A partir de ahora solo las mujeres con posibilidades económicas podrán abortar, como sucedía en los peores años de nuestra historia, a las mujeres con menores recursos no les quedara más remedio que abortar clandestinamente, sin condiciones higiénico-sanitarias buenas, poniendo en grave peligro su salud, e incluso perdiendo sus vidas como sucedía en el pasado.

Defendemos una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en la que se contemple la prevención de embarazos no deseados con una educación sexual que recorra todos los estadios educativos, con la coeducación real y efectiva como se viene haciendo desde la Concejalía de Salud de este Ayuntamiento.

Este anteproyecto ha provocado un rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros del Partido Popular, discrepando de su contenido; este anteproyecto, sólo ha tenido el beneplácito de formaciones políticas de extrema derecha de otros países y de los obispos más conservadores.

Este rechazo también queda materializado mediante la presente moción de los Grupos Municipales de IU y PSOE en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, y por ello se trae para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- El rechazo y la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley Orgánica de los Derechos del concebido y de la Mujer Embarazada, que pretende revisar y restringir los derechos fundamentales de las mujeres.

2.- El llamamiento a la sociedad en su conjunto, a la movilización y la denuncia en contra de la restrictiva reforma del aborto del Partido Popular.

3.- Dar cuenta de esta moción al Congreso de los Diputados, al Ministerio de Justicia, a Presidencia de Gobierno, a las asociaciones de mujeres de San Fernando de Henares y al Consejo Consultivo de San Fernando de Henares.

San Fernando de Henares, 16 de Enero 2014.

*Carmen Muñoz Paredes
Concejala del Grupo Municipal Socialista*

*Antonia Arenas Laserna
Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”*

Previamente a su debate, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

D^a. Antonia Arenas Laserna, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, procede a exponer la Moción.

D^a. Carmen Muñoz Paredes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, reitera el consenso a que ha llegado su Grupo con el Grupo Municipal de Izquierda Unida para suscribir de forma conjunta esta Moción en contra del anteproyecto de ley que revisa la legislación vigente sobre la salud sexual y reproductiva. Afirma que los motivos que han llevado a su Grupo a presentar esta moción sobre este anteproyecto son más que conocidos por todos los concejales de los distintos grupos políticos que conforman el Pleno Municipal. No es la primera que se presenta sobre este asunto, ni es la primera vez que Concejales del Grupo Socialista defendemos la ley vigente sobre el aborto -añade-, para continuar diciendo: “ Nuestro Partido puso en marcha una de las leyes más avanzadas, más seguras y con mayores efectos en la prevención de

embarazos no deseados, y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año. Una ley que fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso, con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria. No es el caso de este anteproyecto, que ha provocado un rechazo social, no solo en la ciudadanía española, sino también en la europea, de profesionales, de organizaciones sociales y de grupos feministas. Para las mujeres de nuestro país supone un grave retroceso de más de treinta años, es descaminar el camino andado y conseguido, es más que eso, el hecho de que las decisiones de cada una de las mujeres sean prioritarias y no supeditado a la consideración de terceros que no son ni afectados. Las mujeres en el siglo XXI son capaces de decidir por sí solas en todos los aspectos de su vida, cuanto más en relación a su maternidad.

Desde este Grupo se pide la retirada de este anteproyecto, que si hay que modificar algo de la actual ley sea para ampliarla en derechos hacia las mujeres”.

Para finalizar, invita a todas las ciudadanas y ciudadanos con pensamientos progresistas a secundar cuantas movilizaciones haya en relación a esta ley u otras que vayan en detrimento de derechos individuales o colectivos.

Sometida a votación la Moción de referencia, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (9 IU, 2 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	8 (PP)

V.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA REVISIÓN DEL VALOR CATASTRAL PARA EL AÑO 2015.- El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, indica que hay un cambio de la convocatoria y se presenta conjunta por acuerdo de los tres partidos, solicitando la revisión del valor catastral para el dos mil quince.

La Moción conjunta suscrita por los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, es del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE IZQUIERDA UNIDA, POPULAR Y SOCIALISTA SOLICITANDO LA REVISIÓN DEL VALOR CATASTRAL PARA EL AÑO 2015.

Javier Blanco Morales, Eusebio González Castilla y Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoces de los Grupos de Izquierda Unida, Popular y Socialista del Ayuntamiento de San Fernando de Henares al amparo del ROF, elevan al Pleno de la Corporación, una moción solicitando la revisión del valor catastral para el año 2015.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido que, desde el año 2008 el valor de mercado de los bienes inmuebles, ha caído en picado, sin embargo, esta bajada en el valor de mercado, no ha tenido su reflejo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

debido a que éste, actualmente, toma como referencia un valor catastral irreal que es el determinado tras la revisión catastral de 2009, cuando los precios de las viviendas eran aún muy altos.

Siendo el IBI un impuesto que grava el valor catastral de los bienes inmuebles, y debiendo guardar relación con el valor de mercado de los mismos, si el segundo baja, el primero lo debería hacer también, para evitar que los vecinos paguen un IBI irreal que les somete a una presión fiscal injusta.

*Gracias a la modificación de la Ley del Catastro aprobada por el Gobierno de España y con la normativa vigente se puede revisar el valor catastral acercándolo a la realidad. Con fecha 29 de octubre de 2013, ha sido aprobada la Ley 16/2013 que establece en su Artículo 9, una modificación del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D.L. 1/2004 de 5 de marzo) para solicitar una actualización de los valores catastrales; así, el apartado c) del Artículo 32, queda redactado de la siguiente manera: “**Que la solicitud se notifique a la Dirección General del Catastro antes del 31 de mayo del ejercicio anterior a aquel para el que se solicita la aplicación de los coeficientes.**”*

Por lo tanto, y según esta nueva redacción, el Ayuntamiento dispone de plazo para presentar la solicitud hasta el 31 de mayo de 2014.

Por todo lo anterior, consideramos necesario solicitar una nueva revisión catastral para actualizar el valor catastral de todos los inmuebles del municipio y así tratar de evitar una nueva subida del Impuesto de Bienes Inmuebles para el año 2015.

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al equipo de gobierno municipal para que proceda, en tiempo y forma establecidos, a solicitar a la Dirección General del Catastro la aplicación a los valores catastrales de los bienes e inmuebles urbanos de San Fernando de Henares el coeficiente que se establezcan al efecto para el año 2.015 así como para años sucesivos por Ley de Presupuestos Generales del Estado.

San Fernando de Henares, a 16 de enero de 2.014.

*Fdo.: Javier Blanco Morales
Portavoz del Grupo de Izquierda*

*Fdo. Eusebio González Castilla
Portavoz Grupo Popular*

*Fdo: Fº Javier Corpa Rubio
Portavoz del Grupo Socialista.”*

Previamente a su debate, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Interviene D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Hacienda. “En realidad la moción lo que viene a hacer es simplemente formalizar un compromiso de este Equipo de Gobierno, que se expuso en este pleno municipal el día dieciocho de septiembre, en el que se dejaba sobre la Mesa una moción sobre una revisión catastral que presentaba el Partido Socialista, porque en aquellas conversaciones acordamos que íbamos a adherirnos a esta petición,

que no es una revisión catastral como parece explicar la moción, sino un coeficiente reductor del valor catastral que es lineal para todo el mundo, no como las revisiones catastrales. No necesita un estudio, simplemente es un coeficiente que reduce la base del valor catastral y por tanto la base liquidable, que por cierto también se modifica y que en alguna manera podría perjudicar también el impuesto y lo que conseguimos con esto es, no tanto una reducción de los valores, sino sujetar una subida de los mismos. Es verdad que, teniendo en cuenta esta caída de los precios que se han venido produciendo debido a la crisis que estamos viviendo, todos estamos de acuerdo en este hecho, porque ya lo estábamos entonces. Es simplemente formalizar el compromiso que ya adquirimos, pero no quería dejar de decir que es verdad que estas son las herramientas que se nos dan, dentro de una financiación de los municipios, horrible y que espero que no sea igual que esta última reforma de la Ley de Bases, porque se anuncia en esa reforma de la Ley de Bases una nueva reforma de la ley de financiación municipal. Espero que nos den unas herramientas de verdad acordes y que tengan en cuenta la realidad de cada familia en esa financiación del Ayuntamiento, que den suficiencia económica a los mismos y que podamos tener esa ciudad ideal, no sólo para el comercio, y que no nos coarten y nos dejen sin recursos para poder llevar adelante las políticas que queramos y decidamos entre todos. Por tanto, estamos todos de acuerdo en esta circunstancia, que facilita y que mejora el valor que va a tener el IBI, este impuesto que tanto preocupa a las familias, y que el año que viene por estas circunstancias se vea, como decimos, no aminorado, pero si sujeto al valor que pueda llegar a tener”.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio, para “manifestar que vamos a votar a favor, evidentemente, y como ha dicho el Concejal, era una de las posibilidades que se iban a estudiar por parte de los técnicos municipales. Había un compromiso por parte del Equipo de Gobierno, como ya decía, para formalizar aquel compromiso, en este caso del Concejal de Hacienda, con la Corporación”.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

VI.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMERCIO, POR LA QUE SE INSTA A LA COMUNIDAD DE MADRID A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA RENTA MÍNIMA CUMPLA EFICAZMENTE CON LO MARCADO COMO OBJETIVO DE LA LEY 15/2001 DE 27 DE DICIEMBRE, DE RENTA MÁXIMA DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.- Se pasa a debatir la Moción presentada por la Concejala de Bienestar Social y Comercio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y SU REPERCUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES

Isabel Rodríguez Tobaruela, Concejala de Bienestar Social y Comercio del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de los artículos 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 97.3 del R.D. 2568/1986

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo, para su aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La renta mínima de inserción está regulada en la ley 15/2001 de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. En dicha ley la Renta Mínima de Inserción (RMI) es definida como:

- *Una prestación que tiene por finalidad satisfacer las necesidades contempladas en el artículo 142 del Código Civil (todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica).*
- *Y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral.*

*La Renta Mínima de Inserción (RMI) pretende complementar la acción de otros sistemas públicos de protección, dirigiéndose a sectores en exclusión y pobreza. La RMI tiene carácter **SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO** de las pensiones e ingresos que pudieran corresponder al titular de la prestación.*

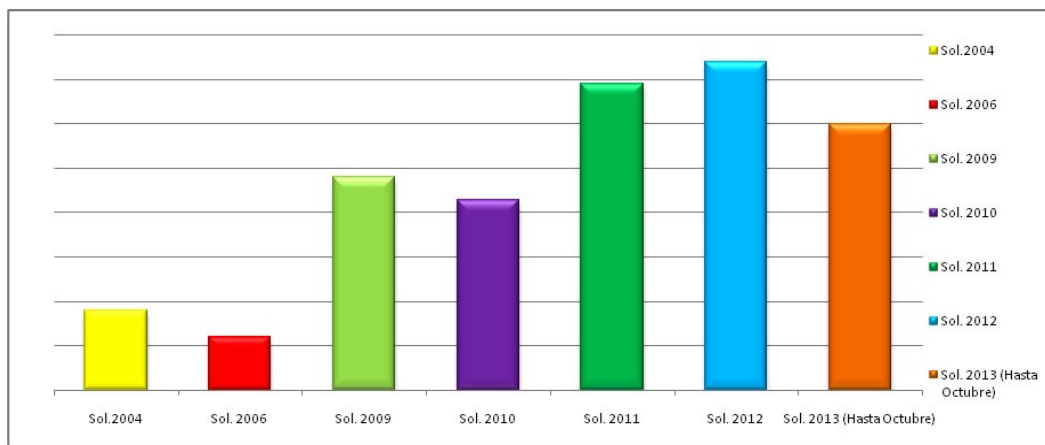
Además de otros requisitos, el titular de la prestación debe acreditar carencia de recursos económicos. Se entiende que la persona solicitante de la prestación carece de recursos económicos, a efectos de poder ser beneficiario de la renta mínima, cuando los rendimientos mensuales que obtenga sean inferiores a la cuantía vigente de la pensión no contributiva de la Seguridad Social en cómputo anual prorrateado a doce meses. Dicha cuantía se incrementará en un 25 por 100 por la segunda persona que forme parte de la unidad de convivencia del solicitante, y en un 15 por 100 por cada miembro adicional.

La RMI se puso en funcionamiento en el año 2002, aunque tenía como predecesor al IMI (Ingreso Madrileño de Integración) el cual se puso en marcha en 1990.

Las personas titulares de la RMI estarán obligadas a:

- *Destinar la prestación económica a los fines establecidos en el art. 142 del código civil.*
- *Solicitar la baja en la prestación económica del RMI cuando se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.*
- *Proporcionar a la administración información veraz sobre las circunstancias familiares y económicas que afecten el cumplimiento de los requisitos y sus posibles variaciones.*
- *Participar activamente en la ejecución de las medidas contenidas en el Programa Individualizado de Integración elaborado por los servicios sociales.*
- *Escolarizar a los menores a su cargo.*
- *Reintegrar la prestación indebidamente percibida.*

*La situación socioeconómica producto de la crisis que estamos viviendo desde el año 2007 ha tenido como resultado que el número de personas que viven en San Fernando, que carecen de ingresos y por lo tanto, solicitan la RMI haya aumentado de forma alarmante, si en el año 2004 tuvimos 18 solicitudes, en el año 2006 se quedaron únicamente en 12. Sin embargo, en el año 2009 fueron de 49, en el 2011, 69, en el 2012, 73, y este año, hasta Octubre 60. Esto es, en el año 2012, en relación al año 2006, **las solicitudes de RMI se han multiplicado por 6.** En este gráfico podemos ver el resumen de solicitudes:*



Visto este importante incremento de solicitudes y, por lo tanto, de familias en situación de precariedad social, hubiera sido lógico pensar que se hubieran multiplicado los esfuerzos por parte de la administración competente para tratar de paliar esta situación y que la Renta Mínima se convirtiese en una prestación que amortigua los efectos de la crisis evitando que miles de familias caigan en una situación de exclusión social y que dichas familias tengan sus necesidades básicas cubiertas.

Sin embargo se ha comprobado cómo la Comunidad de Madrid está mirando hacia otro lado, olvidándose de las familias más desfavorecidas de la región. De esta manera hemos sido testigos de cómo ha ido aumentando el tiempo de espera hasta la concesión, multiplicándose, además, la documentación exigida por la CAM, convirtiéndose en una verdadera carrera de obstáculos conseguir ser titular de una RMI. Así se ha pasado de un tiempo de espera de 2 meses hasta los actuales 18. Es decir la Comunidad de Madrid hace esperar año y medio a familias completamente carentes de ingresos.

¿Y qué pasa durante estos 18 meses?

Durante este tiempo se redobra el esfuerzo de los Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de hecho, durante este año 2013 hemos tenido que duplicar el presupuesto de ayudas de emergencia para poder cubrir, en muchos casos, las necesidades básicas de las familias que están a la espera de una RMI.

*Según los datos de la memoria 2012 del Centro de Servicios Sociales de San Fernando de Henares, el gasto total municipal en AYUDAS, 2.012, ha sido de **143.564,35 € para 453 ayudas**, gasto que está claramente vinculado a la falta de respuesta para la cobertura de necesidades básicas por parte de la Comunidad de Madrid a través de la prestación de Renta Mínima de Inserción, en esta línea, las familias que solicitaron RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN en el año 2012, generaron un gasto directo de **53.600,85 € en ayudas de emergencia**, incrementando considerablemente el gasto de las ayudas familiares y de emergencias municipales. Dicha cuantía, además, **SUPERA los 47.609,10 €** que aportó la propia Comunidad de Madrid para (competente en garantía de ingresos mínimos) en el marco del Convenio General de Servicios Sociales 2012.*

*De esta manera, los Servicios Sociales Municipales de San Fernando de Henares, que tienen un incierto futuro debido al proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local **se están***

convirtiéndolo en el único apoyo al que pueden recurrir las familias del municipio que se encuentran en una situación de precariedad económica y, por consiguiente, en riesgo de exclusión social.

ACUERDOS. Por todo ello, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares acuerda:

- *Instar a la Comunidad de Madrid a implementar las medidas necesarias para que la Renta Mínima cumpla eficazmente con lo marcado como objetivo de la ley 15/2001 de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, esto es, satisfacer las necesidades de sustento, habitación, vestido y asistencia médica.*
- *Instar a la Comunidad de Madrid a que se reduzca el tiempo de espera para la resolución de las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción.*
- *Dar traslado de esta moción a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de la Comunidad de Madrid y al Consejo Consultivo de Asociaciones de San Fernando de Henares.*

En San Fernando de Henares, a 9 de Diciembre de 2013

ISABEL RODRÍGUEZ TOBARUELA
CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL.”

Previamente a su debate, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Dª. Isabel Rodríguez Tobaruela, Concejala Delegada de Bienestar Social, procede a exponer el contenido de la Moción.

Toma la palabra D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para manifestar lo siguiente: “No termino de entender por qué en esta ocasión usted trae esta moción, usted también es conocedora de la realidad, nosotros somos también administración, y conoce los plazos que también nosotros tenemos cuando concedemos cualquier cosa. Es verdad, en cualquier caso, que es un drama lo que hay detrás de cada persona que solicita este ingreso, es cierto. Por tanto, todo tiempo que se demore es un mundo, un mes, ni dos, un día, y usted lo sabe. Yo creo que todos debíamos de coger y ser autocríticos también con las cosas. Yo lógicamente, lo que hice cuando vi la moción, es también conocer la información de la Comunidad de Madrid, por una sencilla razón, porque creo que es importante saber exactamente en qué situación nos encontramos.

Yo creo que dice en la moción algunas cosas que sabe que no son ciertas, o absolutamente ciertas. No se ha endurecido nada, de hecho la Comunidad de Madrid, al contrario que otras comunidades autónomas, donde por ejemplo su partido tiene responsabilidades de gobierno, como es Andalucía, es de las pocas que hace que una vez que las concede, se mantiene, mientras que efectivamente no haya un cambio, ojalá, de que esta persona no tenga derecho porque tiene unos ingresos superiores. Es de las pocas que lo mantiene, no como Andalucía, que usted sabe que lo que hace es que se la concede, después también de un largo tiempo, de más de quince

meses de media; seis meses y, a los seis meses, se la retira y tiene que esperar esa familia o esa persona otros seis meses para que se la puedan volver a conceder. ¿Y durante esos seis meses qué hace?, cuando además es terrible, porque la administración es verdad que puede tardar en muchas ocasiones demasiado tiempo, no la Comunidad de Madrid, no este Ayuntamiento, el Estado, cualquiera, y en un tema como este coincido con usted que es un drama lo que puede haber detrás. Pero seamos responsables todos cuando hagamos críticas, hagamos la crítica completa. Usted además tiene que conocer los datos, igual que yo los he pedido porque no los conocía. Usted sabe que en el año dos mil siete había cuarenta y cuatro familias receptoras de esta renta mínima de inserción; hoy son, el año pasado ya, noventa y dos las familias, esto es una inversión de la Comunidad de Madrid de 380.642,08 €. Podrá parecer poco o mucho, ya le digo yo que toda persona que lo necesite es un drama y todo el dinero será poco, pero son datos que también hay que decirlos si entramos en las cuestiones de este tipo. Podría darle también datos de la Comunidad de Madrid de que ha aumentado un 347% desde que entró, es decir, que tampoco podemos decir que no se hace nada; sabe usted que las cuantías aumentan siempre por encima del IPC, que esto también es bueno saberlo; sabe usted que además la comunidad de Madrid para estas personas lo que hace es programas de inserción socio laboral, para que lógicamente puedan entrar en la dinámica normal, tengan un trabajo y dejen de percibir este ingreso. Usted sabrá, supongo, yo lo he preguntado, que en el periodo 2008-2011 en San Fernando de Henares han sido cuatro los proyectos de inserción socio-laboral que se ha financiado por parte de la Comunidad de Madrid, con una inversión de 488.749,12 €, sabrá que participaron cuatrocientas catorce personas y que se consiguieron veintinueve inserciones laborales, datos que yo creo que son todos positivos, también, de los servicios municipales, que son los que directamente conocen además estos problemas. También sabrá que en el periodo 2007-2013 se han realizado un total de trece proyectos, en este caso cofinanciados por el fondo social europeo, y que han participado setecientos siete personas y que se han insertado ciento ochenta y seis personas, la cuantía total son 646.684,33 €. He preguntado también, ¿oiga esto de los tiempos, no podríamos hacer algo. Lógicamente la administración, usted también lo haría, su responsabilidad es confirmar que el receptor cumple con los requisitos, porque si no sería injusto para aquel otro que lo puede necesitar y se le está retrayendo. Cuando me dan a mí esta información, yo creo que lo que teníamos que hacer, usted en este caso como responsable de los servicios municipales, es una autocrítica. Al parecer en el noventa por ciento de las solicitudes que les estamos mandando a la Consejería falta documentación. En la primera vez esto requiere que la administración nos tenga que contestar, pedir... y al usuario le estamos diciendo para adelante o para atrás. En concreto el dato que me dan es que hay, a catorce de enero, setenta y nueve solicitudes pendientes, de las cuales setenta y tres están pendientes de valoración, es decir, con toda la documentación ya completa, y seis están pendientes aún de recibir documentación. Podría darle muchísimos más datos que me han podido facilitar. Como usted bien sabe, de la inversión que hace la Comunidad de Madrid con los convenios diferentes que tenemos, lógicamente nosotros no vamos a votar en contra de esto nunca. Nunca nos vamos a oponer a instarle a cualquier administración, se llame Estado, Comunidad Autónoma, la gobierne el Partido Socialista, Izquierda unida o el Partido Popular, a que agilice y mejore los tiempos y los trámites, además

en cuestiones sociales, para que alguien lo reciba; bajo ningún concepto, no vamos a hacerlo.

Sí me gustaría de verdad, también por responsabilidad, que usted que está al frente de una Concejalía muy importante, porque está tratando dramas en muchas ocasiones, que sí que se retire el primer punto, porque usted debe saber con conciencia, que no es cierto cuando dice «instar a la Comunidad de Madrid que implemente las medidas necesarias para que la renta mínima cumpla eficazmente con lo marcado como objetivo». Usted sabe que sí que están cumpliendo. Lo que puede existir es un problema, como usted bien sabe, que tenemos todas las administraciones, tristemente, y es la verificación de documentos y los plazos y los tiempos. Yo creo que sería positivo para el bien de todos, porque creo que no debemos trasladar tampoco a los ciudadanos, no voy a discutir con usted más con este punto, un debate ilógico político con esta cuestión. Cada ciudadano que lo necesite hay que dárselo, cuanto antes. Entonces, el que le podamos pedir a la Comunidad de Madrid que agilice los tiempos, yo creo que es positivo siempre, para todos. Sería bueno que también nos miremos a nosotros y que no mandemos papeles incompletos, nuestros técnicos sí saben lo que es necesario. Pero no es justo, y yo creo que usted lo sabe, que usted conoce también la realidad, decir que la Comunidad de Madrid no está cumpliendo en ese sentido. Hay muchas cosas en las que se puede criticar a la Comunidad de Madrid, en este caso gobernada por mi partido, ideológicamente podemos estar en acuerdo o desacuerdo, pero en este caso con la renta mínima, usted sabe que el esfuerzo económico que está haciendo la Comunidad de Madrid es de los más altos que existen en toda España, y una Comunidad Autónoma como Andalucía, en la que ustedes están presentes en el gobierno, precisamente hace algo con lo que yo creo que no podemos estar de acuerdo y es que alguien que lo necesita, a los seis meses sí o sí se lo quitan y tiene que esperar seis meses más para poder recibirla. No tiene sentido, si lo necesita hay que mantenerse

Entonces sí que le pido por favor, para no alargarme más, es que este primer punto sí que lo retire, estando de acuerdo en que todo plazo es un drama, no un mes, un día”.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, comienza su intervención diciendo que, para no votar en contra de la moción, en su intervención el Sr. Portavoz del Partido Popular ha entrado en temas que no tienen justificación.

Continúa su intervención manifestando lo siguiente: “Con esta moción se está denunciando una situación y requiriendo a una administración pública para que la resuelva. En estas situaciones, que hay doce meses de espera para la resolución, es una barbaridad. Frente a eso, usted valore los tiempos en los que tardan los servicios sociales municipales en atender y dar solución con las medidas que hay a esas mismas personas, inmediato; de doce meses a inmediato.

Efectivamente no solamente cuando se tramitan las rentas mínimas hay problemas de documentación, también para determinadas ayudas que se piden a la Comunidad de Madrid individualmente. Cada vez está habiendo más problemas con la documentación, porque se han incrementado los requisitos formales que se exigen para otorgar la renta mínima. Se han incrementado y por lo tanto se ha dificultado la tramitación de estas solicitudes. No se puede decir que el problema de los plazos es un problema de todas las administraciones públicas, es un

problema de a qué se dedican los recursos y a qué se dedican los esfuerzos. La Constitución española ustedes tardaron en reformarla un mes, el trámite parlamentario, siete días, en gestionar una reforma de la Constitución que, en vez de garantizar los derechos básicos de la ciudadanía, lo que garantizaron fueron los intereses de los rentistas. Si ese esfuerzo de esa semana hubiera sido para garantizar los derechos de la gente que está sufriendo las consecuencias de la crisis, habría recursos suficientes como para que hubiera personal suficiente y esfuerzo suficiente para que las resoluciones fueran inmediatas, porque son situaciones de emergencia vital y para eso hay que dedicar todos los recursos del mundo y menos a pagar los intereses de los rentistas, que es lo único que se ha garantizado constitucionalmente en una semana de tramitación parlamentaria. Y no podemos dar datos que son falsos. No se puede decir que la Comunidad de Madrid ha invertido en inserción en estos cuatro últimos años cuatrocientos mil euros, porque no es cierto, porque el ochenta por ciento de la financiación de esos proyectos de inserción vienen de Europa, y del Estado. La Comunidad de Madrid no ha puesto prácticamente nada en los proyectos de inserción, todos son cofinanciados y el dinero viene del Estado y de la Unión Europea, la Comunidad de Madrid, no, y son proyectos de inserción laboral a los que usted se ha referido, no son proyectos de inserción social, que es de lo que estamos hablando aquí. Por lo tanto, claro que se puede, se debe exigir a las administraciones públicas y a la Comunidad de Madrid que invierta en lo que tenga que invertir, en resolver los problemas sociales básicos, fundamentales, de supervivencia, y eso es básico”.

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García: “De todas formas se decía antes que, efectivamente, debemos estar todos de acuerdo para que se den todas esas ayudas a la gente que peor está. Eso es obvio y evidente, pero también es cierto que el gobierno de la Comunidad de Madrid, que alardea de que está por debajo del déficit del techo máximo y que ha llevado adelante medidas para la reducción de ese déficit y poder situarse al frente de todas las comunidades, podría utilizar y priorizar las políticas sociales para generar empleo, no solamente para dar la renta mínima de inserción, sino para mejorar la situación global de los madrileños, porque cada vez hay más madrileños y madrileñas, y estas cifras no llevan a engaño, son de la propia Comunidad de Madrid, hay más necesidades sociales, porque hay más crisis, porque esta Comunidad se desindustrializa y porque no se prioriza en políticas sociales. Y con respecto a la Junta de Andalucía, yo no voy a entrar, parece que hoy traemos aquí debate de otros municipios y provincias. Pero aquí se decía las necesidades de habitación, de una vivienda digna, mi querida compañera y camarada Elena Cortés, saca adelante un decreto para que no echen a la gente a la calle y se lo llevan al constitucional desde su partido porque no están de acuerdo con que se priorice a las personas por encima de los bancos, un ejemplo de lo que hace Izquierda Unida en la Junta de Andalucía”.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 (9 IU, 2 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 8 (PP)

VII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.- Se ha debatido previamente en forma de Moción conjunta de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, según queda recogido en la presente Acta, como cuarto punto del Orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

□ Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio: *“Como en todos los Plenos, y ya por costumbre, queríamos preguntarle Sr. Alcalde si hay alguna novedad referente a la situación de la Plaza de España en el último mes. Y luego también le queríamos preguntar: a través de la Comisión de Urbanismo hemos tenido acceso a información sobre el expediente de expropiación de la zona norte del Parque Regional del Sureste, vamos, el convenio que tiene que ver con AENA, y hemos visto en ese expediente cartas que se le han enviado a usted, como al anterior Alcalde por parte de AENA. En esas cartas, AENA lo que nos dice es que tenemos que devolver y ya, lo hemos denunciado desde este Grupo en el Pleno Municipal, ya lo hemos hablado en alguna ocasión, tenemos que devolver un millón seiscientos mil euros aproximadamente, que ha recibido el Ayuntamiento para hacer frente a la expropiación de parcelas que tienen que ver con el objetivo que tenía este convenio. Parece ser que ese dinero no se ha ejecutado en la expropiación de esas parcelas y queríamos saber qué va a hacer ahora el Ayuntamiento, si se han iniciado los trámites para hacer la devolución de ese dinero o esto va a suponer que vayamos otra vez a los tribunales. Y no voy a ser yo juez, pero probablemente a perder, puesto que como hemos dicho en muchas ocasiones está claro que ese convenio no se ha gestionado bien. Por otro lado se convocó la Comisión Informativa, anteriormente el Partido Popular había pedido un Pleno extraordinario, pero por algún acuerdo del Partido Popular y del Gobierno Municipal, en este caso, se decidió hacer la Comisión Informativa para que los corporativos tuviésemos acceso a ese expediente. En ese expediente, Sr. Alcalde, hemos visto muchas reticencias, bajo nuestro punto de vista no se ha actuado bien y yo lo que le planteo es que nos diga qué es lo que va a hacer a partir de ahora, de qué manera se va a afrontar este problema que tiene nuestro municipio. Bajo nuestro punto de vista es un problema muy gordo que se suma al problema de Plaza España y queríamos saber cuáles son los pasos que va a seguir el Equipo de Gobierno para intentar dar solución a este problema que, como digo, tiene nuestro municipio”*.

□ Toma la palabra D^a. Carmen Muñoz Paredes: *“Es una pregunta para el Concejal de Hacienda. No quería preguntarlo en el Pleno, pero como este mes no se ha convocado la Comisión Informativa de Hacienda, pues lo traigo al Pleno. Hemos visto también, que hay prorrogas en los seguros en los decretos, entonces lo que le he pedido ya en algunas ocasiones en las Comisiones Informativas son los contratos de alquiler de los pisos en propiedad del Ayuntamiento, que actualmente están en esa póliza metidos. Entonces pido por favor que me haga llegar, si no las copias, sí por lo menos ver los contratos de alquiler, de los pisos de alquiler que figuran en esa póliza.*

Y luego tengo una pregunta para el Sr. Alcalde o para la Concejala de Convivencia, no pensaba hacer esta pregunta también en este Pleno, porque pensé que la explicación que iba a dar el Sr. Alcalde en relación con el tema de la BESCAM iba a ser suficiente pero, si no estoy equivocada, creo que el convenio BESCAM, cuando la Comunidad de Madrid decide cancelar al Ayuntamiento ese convenio, lo que ponía es que no cumplíamos la ratio. ¿Me pueden contestar si ahora se cumple?, o bien el Alcalde o la Concejala de Convivencia.”

□ Interviene D^a. María José Barceló Calvo: *“Para el Concejal de Hacienda, en relación con un contrato menor sobre el mantenimiento de ascensores y puertas, y es por qué se hace una prórroga de tres meses, hasta que se haga una nueva adjudicación de un nuevo contrato. Me gustaría saber, pues lo mismo, si vamos a estar prorrogando cada tres meses o esta a pronto a salir adjudicación que sea una licitación. Asimismo también le quiero preguntar sobre la enajenación de los vehículos, que en su día se quedó desierto, que se comentó que podría estar interesado por alguno de los lotes alguna persona, y que me comentó usted que si se iba a volver a sacar en otras condiciones o se iba a vender directamente uno de los lotes a la persona interesada. Siguen sin informarnos de cómo está esto. Asimismo también, como la enajenación de las parcelas, que cuando se dijo en el Pleno anterior, se pregunto por ello, también había quedado desierto, y usted comento de que se estaba trabajando en ello, y queríamos saber si se está trabajando en ello y en qué consiste, porque no sabemos tampoco como está este tema”.*

□ Interviene D. Eusebio González Castilla: *“Para el Concejal de Hacienda: yo le quiero preguntar qué sucede con la Cuenta General del dos mil once, que le recuerdo que esta sin aprobar. No sólo por esa cuenta, sino que también le recuerdo la Cuenta General del año dos mil doce se tendría que haber presentado. El uno de junio era el plazo ultimo del año pasado, hace ya más de seis meses, camino de siete, que se tenía que haber presentado en la Comisión de Cuentas para su aprobación la del dos mil doce, y exposición pública, todavía esa ni siquiera la hemos visto. Pero es que la del dos mil once, sí estuvo en exposición pública, hubo unas alegaciones, estaban pendientes de ver cómo se resolvían, porque la Comisión las resolvió y no sabemos nada, lo digo porque muchas veces, sino nos echamos, o se echan ustedes las manos a la cabeza cuando suceden cosas, y es que saben que hoy por hoy, lógicamente las*

administraciones, tanto Comunidad Autónoma como Estado que están por encima nuestro, cuando financian, están en la obligación de exigirnos que cumplamos con lo que establece la ley de presentar en su plazo las cuentas generales, aprobarlas en Pleno en un plazo determinado. En concreto la ley establece que antes del uno de octubre se tendrá que aprobar la del dos mil trece; a ver qué tal vamos y a ver si con suerte para el dos mil catorce podemos aprobar la del dos mil once.

Le quería también pedir una vez más, se lo pedí por escrito tanto al Sr. Alcalde como al Interventor, es el informe que hemos pedido un montón de veces y que nunca hemos visto, aunque la ley exige y establece que lo tenemos que hacer trimestralmente de pago a proveedores, en este caso a treinta y uno de diciembre, que es el último trimestre, que en este caso ha finalizado; pues si me gustaría tener una copia del mismo.

Y sí solicitarle, que es probable que todavía no lo hayan hecho, porque están en plazo, se ha ampliado el plazo que fijaba la ley hasta el treinta de enero, para presentar el informe del seguimiento del Plan de Ajuste, no le voy a decir todos los documentos, que sabe que hay que presentar, que son muchos y amplios y efectivamente nos hacen una radiografía de la situación económica del Ayuntamiento, en cuanto esta información se traslade, le ruego que nos informe de ella en una Comisión Informativa.

Esto también viene a colación a un ruego que les iba a hacer, y es que yo creo que hemos vivido un Pleno, que nunca jamás ninguno de los Corporativos, yo llevo ya aquí diez años, habíamos visto, y es que pasásemos desde el primer punto, que es dación cuenta de los decretos, que sí o sí tienen que venir, a mociones; no había ni un sólo punto de gestión informal. Hemos visto que hay algunas cosas, la oposición hoy le ha recordado que hay algunas cosas que podríamos haber visto o que tendríamos que haber visto. Y es el ruego de que convoquen las comisiones informativas también, primero porque ahorraremos que estos plenos sean más cortos, porque allí podemos estar debatiendo y viendo cosas que no tenemos que estar aquí reproduciendo. Y yo creo que es bueno que se convoquen siempre y con habitualidad, para que todos tengamos la información y no tengamos que estar aquí en el pleno alargándonos demasiado.

Y para finalizar, efectivamente, este grupo de concejales solicitó la convocatoria de un Pleno extraordinario con respecto al expediente de expropiación que todos conocemos por la casa de campo o la expropiación que nos iba a financiar AENA. No me voy a alargar con esto, ya lo hemos dicho nosotros desde un principio, que estábamos en contra, que nos parece un disparate aquello y así vamos como vamos. Nosotros, es verdad, como decía el Portavoz del Partido Socialista, hemos podido observar en el expediente a la vista bastantes irregularidades, incluso algunas, podíamos decir, ilegalidades y espero que en los próximos meses podemos estar viéndolo, incluso con el Equipo de Gobierno, como le pedía también el Portavoz Socialista, para ver qué se va a hacer con la cantidad de irregularidades que allí se han cometido en este expediente, múltiples, desde acuerdos que ustedes han adoptado en una Junta de Gobierno por importe de más de diez millones de euros de expropiaciones pactadas y convenidas con algunos de los propietarios, sin informe ni de intervención ni de la Secretaría General de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno, cuando el Pleno lo que había acordado en principio el

pago por estas parcelas por tres con cuarenta y cinco el metro cuadrado, sin embargo ustedes han acordado cantidades cuatro veces casi superior. Yo creo que esto es bueno que lo veamos y que lo revisemos. Es verdad que, y es lo que sí que les iba a pedir, es verdad que el Ayuntamiento se allanó en los procedimientos que estaban abiertos, tres empresas en este caso que habían recurrido aquel acuerdo plenario, el Ayuntamiento se allanó y estábamos a la espera de qué dijese la sentencia, nosotros al menos, porque creíamos que todavía no había salido. Una discusión que habíamos mantenido con anterioridad el Portavoz de Izquierda Unida y yo, es al respecto de qué suponía el allanamiento. Nosotros lo que afirmábamos es que este allanamiento lo que suponía es la anulación del acuerdo plenario. Si se anula un acuerdo plenario, esta anulado completamente; se decía que no, que sólo se iba a anular la parte que estaban recurriendo estos señores. Las sentencias, tuve acceso a ellas el otro día, las solicité, y nos las han facilitado, efectivamente las tres sentencias son muy semejantes, en costas es verdad que sólo nos condenan ellas y a una cantidad no muy alta de mil doscientos euros y en esta sentencia lo que nos dice es que anulan los acuerdos plenarios, pero es que además nos dice el Secretario, en concreto en una de ellas, supongo que en las demás, pero sólo en una de ellas venía adjunto, y es que le daba al Ayuntamiento un plazo de diez días para llevar a puro y debido efecto lo que en ellas acordó, es decir, la anulación del acuerdo plenario y que se adoptasen las resoluciones pertinentes para el cumplimiento de este fallo y debiendo en ese mismo plazo acusar recibo y comunicarlo al órgano responsable de su cumplimiento. Esto no ha venido ni siquiera a Pleno, o sea, tres juzgados nos han anulado un acuerdo plenario y este Pleno no sabe nada. No es que sólo no estuviésemos informados, sino que deberíamos haber tenido conocimiento y haber adoptado las medidas de nulidad de todos aquellos actos que han emanado de ese acuerdo, porque son todos nulos también, y no sabemos nada. Entonces yo les ruego que revisen esto y que traigan cuanto antes al próximo Pleno, efectivamente, el conocer este Pleno, todos los Corporativos, estas sentencias y hacer lo que dicen las sentencias, anular el acuerdo plenario. Ya nos lo ha anulado el juzgado, pero nosotros ratificarlo, y además dar cumplimiento a que todas aquellas resoluciones emanadas de ese acuerdo habrá que anularlas”.

- Toma la palabra D. Miguel Ángel Escudero Barajas: “*En cuanto a las prórrogas de los seguros y contratos de alquiler, el otro día en el despacho de su Grupo les comenté cuáles eran los contratos. Es verdad que, como en ese momento no concretamos si necesitaba ver los documentos, lo dejé como visto, pero no hay ningún problema porque, evidentemente, si le hablaba de esos contratos es porque los tengo. Entonces en cualquier momento baja por el despacho a revisarlos, porque, como digo, lo daba por un tema resuelto en ese sentido.*

Con el tema de la licitación de ascensores y puertas, está la licitación en marcha ya, me decían además esta mañana, porque estoy pendiente de estas cosas y de más, pero sobre el tema de las licitaciones, porque como saben tienen que ver con el tema del plan de ajuste, ya hemos quedado de acuerdo que todos conocemos el plan de ajuste, entonces, como tiene que ver con todo esto, pues estoy pendiente de ello y está en

marcha, por eso los contratos menores.

Las enajenaciones de vehículos, estamos pendientes de ver la oportunidad de hacerlo, porque es verdad que reproducir procedimientos administrativos que nos lleven al mismo sitio, pues tampoco tiene mucho sentido.

Respecto a las enajenaciones de las parcelas, hemos visto que el precio en el que salen esas parcelas estaba muy alejado del precio de mercado, con lo cual, lo que primero debemos hacer es ver a qué precio podemos sacar esas parcelas, hacer un buen estudio del precio de mercado del metro cuadrado, y ver si existe la oportunidad o no de hacer eso de nuevo porque, si no merece la pena, tampoco hacerlo.

La Cuenta General dos mil once y dos mil doce; la de dos mil doce irá a la comisión de febrero, las de dos mil once se están resolviendo las alegaciones. Yo pedí que se resolvieran, se están haciendo informes, pero es cierto que hay discrepancias sobre las maneras de resolverlas, y no estoy hablando solamente de discusiones entre técnicos, sino de si realmente hay que resolverlas como en un primer momento se planteó. Entonces, como estamos en esa circunstancia, si le parece podemos hablar más detenidamente en otro momento porque es un tema técnico y, como le decía antes con la otra conversación que teníamos en otro debate, ahora mismo sería complicado. Me queda claro que eso supone lo que supone en cuanto al tema de la legislación, por eso estoy preocupado como tantas cosas que nos llevamos entre manos. El informe por el tema de los plazos de pagos está ya hecho, falta el último trimestre. El Tesorero me pidió que esperara a tener ese último trimestre para presentarlo todo, entonces eso es lo que hemos hecho. El informe del plan de ajuste, la señora interventora esta en ello. Creo que no me he olvidado de nada”.

- Interviene D. Alberto López Cabrera: *“Respecto a las intervenciones de los dos Portavoces sobre el expediente de expropiación de la zona norte del Parque del Sureste, es cierto que el Portavoz del Partido Socialista hacía la pregunta al Alcalde, pero entiendo que esto es una Comisión. Respecto a ese asunto, yo creo que en cualquier caso quedó convenientemente explicado. Planteamos tanto en esta Comisión, como luego en las conversaciones con los dos Portavoces, cual es la situación actual en relación con AENA, con la última reunión mantenida por el Alcalde, yo mismo y un técnico del área de urbanismo con la dirección de AENA en el sentido de intentar llegar a un acuerdo con los propietarios de las parcelas que están en ese litigio. En lo que quedamos con AENA es en mantener una reunión o las que sean imprescindibles con los propietarios; comenzaremos con la ronda ahora. En esas reuniones se va a plantear la situación real hoy en día de los expedientes, de cada uno de los expedientes. Lógicamente se dará información a los Portavoces y con los resultados de esas reuniones se las trasladaremos a AENA, con las posibilidades que eso nos depare. En ese sentido, un poco la idea es reutilizar la financiación que ya nos han trasladado desde AENA, por el montante del convenio económico, para intentar recuperar el mayor número posible de superficie y lógicamente, donde no haya acuerdo, ver qué posibilidades se dan en cuanto a las*

sentencias, evidentemente. La semana que viene se pueden ver tanto con la secretaria, como yo mismo, yo no las he leído, es decir, las desconozco, es cierto que se me solicitaron el otro día, yo no las tenía, pero vamos se han facilitado al Portavoz, en ese sentido seguimos planteando una situación tanto para los intereses del Ayuntamiento, como lógicamente para los propietarios de las parcelas, en el entendimiento, insisto, de que en cualquier caso, por el miedo que el Portavoz del Partido Socialista estaba planteando de nuevos conflictos y de más, en el entendimiento de que las expropiaciones, como tal no se han reducido, es decir, no hay un posicionamiento del acto jurídico de las expropiaciones y que en cualquier caso desde el Equipo de Gobierno tendremos que convenir o negociar con los propietarios”.

- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García: “Con respecto a la BESCAM sobre la ratio, prácticamente, según se habló incluso en la reunión de la Consejería, prácticamente todos los Ayuntamientos no cumplen con la ratio por una razón muy sencilla y es que, desde que se firma el convenio de BESCAM hasta la actualidad, tiene en cuenta los cierres de los padrones municipales y la plantilla municipal, no la de BESCAM, si no la plantilla de policía municipal. Al producirse un aumento de la población, también ha habido un aumento de la plantilla municipal, pero al no acompasarse al mismo ritmo, estamos ligeramente por debajo de la ratio que había con la firma del acuerdo del 4’67%, si no recuerdo mal los decimales. Coincidían esos datos con la Consejería, por lo tanto, como digo tenemos ese pequeño desajuste en la ratio.

Y con respecto a la situación de Plaza España, se han mantenido contactos con los vecinos. Estamos a la espera de ver a la Administración concursal y también con Bankia para ver la situación actual y, sobre todo, la que se plantea a medio y largo plazo, de lo cual ya os informaremos.

Con respecto a Hacienda, el Concejal ya ha contestado y, con respecto a AENA, me remito a lo que ha dicho el Concejal de Urbanismo”.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veinte horas, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.